



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre cinco (05) del dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 01011

PRIMERO: ADMÍTASE la impugnación oportunamente interpuesta por el accionante, contra el fallo proferido por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán ©, el 24 de agosto del 2023, dentro de la referenciada acción de tutela.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

MÓNICA RODRIGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodríguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **458f3df22210122eff69edad365919e72434ba0e88c385357c8f7629a374cb86**

Documento generado en 05/09/2023 09:47:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>